

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 07 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6469

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 277-278-279-280-281 de Sesión Ordinaria N° 32 del 05/11/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Club Adulto Mayor Fernando Ariztía, Voluntariado Damas de Rojo, Centro Juvenil de Alumnos del Liceo Paulino y Margarita Callejas, Agrupación Flor de Atacama y Unidad Vecinal N° 8 Domeyko.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

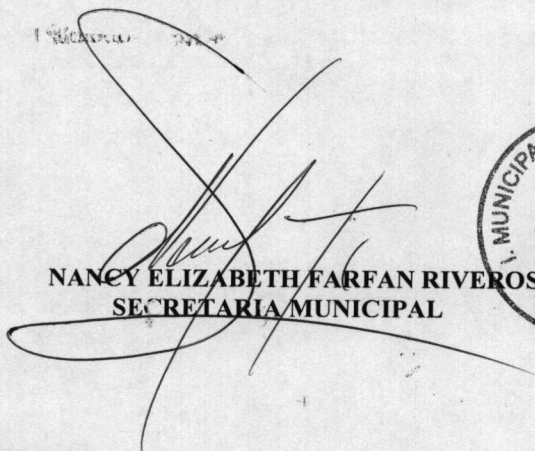

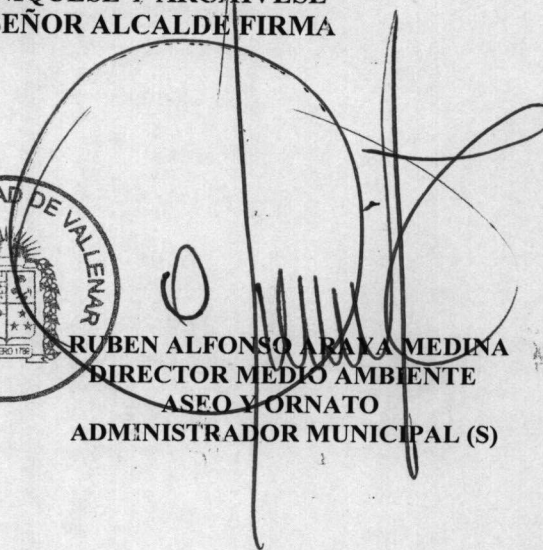
- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Adulto Mayor fernando Ariztía Marta Iriarte	Para realizar actividades el día 23 de noviembre en el Hogar de Adulto Mayor ubicado en Sector Hacienda Ventanas	277	\$ 40.000.-
Voluntariado Damas de Rojo Rosa Flores	Para el pago de pasajes a la ciudad de Punta Arenas, para participar en el congreso nacional de este voluntariado el día 18/11/12	278	\$ 150.000.-
Centro Juvenil de Alumnos del Liceo Paulino y Margarita Callejas Juan Araya Araya	Para pagar insumos y realizar almuerzo con motivo de la despedida de los alumnos de cuarto año medio del establecimiento	279	\$ 75.000.-
Agrupación Flor de Atacama Deysy Saavedra Carvajal	Para pagar pasajes a la ciudad de Tomé para participar en el Campeonato Nacional de Cueca a realizarse entre los días 22 y 25 de Noviembre	280	\$ 250.000.-

Unidad Vecinal N°8 Domeyko Edgardo Toledo	Para pagar locomoción con la finalidad de realizar viaje hacia la localidad de Paihuano entre los días 9 al 11 de noviembre	281	\$ 330.000.-
		TOTAL	\$ 845.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAÑA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/cktv.-